



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 05 AGO 2026

VISTO el Expediente MJG-E-69399-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación del Servicio de traslado terrestre de larga distancia, con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda, cena y agua), desde la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S., hacia la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia, Panguipulli, Futrono, Rio Bueno, La Unión), República de Chile con posterior regreso para la delegación en su totalidad; todo ello con el fin de la participación de las delegaciones deportivas provinciales en la "XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía", a llevarse a cabo desde el día 25 al 31 de octubre del 2026.

Que a través de la Nota N° 149/26 – LETRA: Letra: Ss.P.P.-S.D., obrante a orden 8 del expediente citado en el VISTO, la Subsecretaría de Planificación y Programas, dependiente de la Secretaría de Deportes, expone los fundamentos que ameritan la presente contratación, detallando las características técnicas que la misma debe cumplimentar.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, sería procedente autorizar el llamado a Licitación Pública y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que derive de la presente contratación y el cual será solventado por Fondos de Afectación Específica provenientes del CFI (Cjo. Fed. Invers.) y con Fondos del Tesoro Provincial.

Que conforme a lo solicitado mediante la Nota Fundada obrante a orden 8 corresponde abreviar los plazos establecidos mediante la Res. O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, – Licitación Pública y Privada, conforme a lo establecido por la Res. O.P.C. N° 58/21, Anexo I, apartado d), decisión que se encuentra fundada mediante Nota N° 150/26 – LETRA: Letra: Ss.P.P.-S.D., obrante a orden 23.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes

///...2



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///2

Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 17° inciso a), N° 1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23 Anexo II y N° 32/26, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21, Resolución CGP N° 43/22 y su modificatoria N° 71/26.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Provincial N°1511, como así también el Decreto Provincial 392/26.

Por ello:

LA MINISTRA DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 01/2026 RAF 109, que tramita la Contratación del Servicio de traslado terrestre de larga distancia, con racionamiento completo incluido (desayuno, almuerzo, merienda, cena y agua), desde la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., hacia la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia, Panguipulli, Futrono, Rio Bueno, La Unión), República de Chile, con posterior regreso para la delegación en su totalidad; todo ello con el fin de la participación de las delegaciones deportivas provinciales en la "XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía", a llevarse a cabo desde el día 25 al 31 de octubre del 2026. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° Aprobar el pliego de bases y condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes BRICEÑO ORREGO, Erica Vanesa, Legajo N° 26649610/07, ALVAREZ LAGUNA, April, Legajo N° 44501275/00, y GUEVARA TURDO, Thomas Nicolas, Legajo N° 44666049/01, y como miembros suplentes a los agentes AYALA, Noelia Elizabeth, Legajo N° 32341220/00 e IMPINI, Adriana Jorgelina, Legajo N° 28533612/00.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Oficina Provincial de Contrataciones dependiente del Ministerio de Economía, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que para la presente contratación corresponderá abreviar los plazos al cincuenta por ciento (50%) conforme a lo establecido por la Resolución O.P.C N° 58/21, Anexo I,

///...3

G.T.F
G.T.
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///3

apartado d). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 044MBC, Unidad de Gestión de Crédito MBC044, financiamiento N° 190 (Consejo Federal de Inversiones), y a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 044MBC, Unidad de Gestión de Crédito MBC044, financiamiento N° 3 (Tesoro), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 8°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

RESOLUCIÓN M.B.C y J. N° 5 8 8 /26.-

G.T.F
G.T.
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I - RESOLUCIÓN M. B. C. y J. N° 5 8 8 /2026.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026 RAF 109.-

Contratación de traslado terrestre con racionamiento completo para la delegación deportiva de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., hacia la región de Los Ríos (XIV) (Valdivia, Panguipulli, Futrono, Río Bueno, La Unión), República de Chile, con posterior regreso, para la participación de las delegaciones deportivas provinciales en “XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía”

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES**

1º. OBJETO.

La PROVINCIA, a través de la Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, llama a Licitación Pública para contratar el servicio de traslado terrestre de larga distancia con racionamiento completo para ciento noventa y seis (196) personas (deportistas, técnicos, delegados, jueces, multidisciplinarios, especialistas en salud, logística y prensa) que participarán en la “XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía”, a llevarse a cabo en la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia, Panguipulli, Futrono, Río Bueno – La Unión), República de Chile, desde el día 25 al 31 de octubre del 2026, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones particulares.

2º. NOMBRE DE LA JURISDICCIÓN CONTRATANTE.

Secretaría de Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

3º. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

Expediente N° MJG-E-69399-2026

4º.TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

Licitación Pública N° 01/26- RAF 109.

///...2

G.T.F
G.T.
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...//2

5°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante Licitación Pública, de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 inc. a) de la Ley Provincial N° 1015 y su reglamentación.

6°. RUBRO.

Servicio de transporte terrestre con racionamiento completo (desayuno, almuerzo, merienda, cena y refrigerios durante el traslado) en micros coche cama y/o semicama para ciento noventa y seis (196) personas de la delegación provincial que participarán en “XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía 2026”, a realizarse en la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia, Panguipulli, Futrono, Río Bueno, La Unión) República de Chile, desde el día 25 al 31 de octubre del 2026.

7° PLAZO DE CONTRATACIÓN

El servicio deberá ser brindado de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Salida desde Tierra del Fuego A.e.I.A.S (Ushuaia/Tolhuin/Río Gande: 23 de octubre de 2026.
- b) Arribando a Tierra del Fuego A.e.I.A.S., (Río Grande/Tolhuin/ Ushuaia: 02 de noviembre de 2026.

8° SERVICIOS ALCANZADOS POR LA CONTRATACIÓN

La presente contratación incluye el traslado completo de la delegación, según lo detallado en el art. 18, 19 y 20, que forma parte integrante del presente pliego.
En caso de que, durante el período de contratación, se produzcan desperfectos mecánicos graves o mal funcionamiento de las unidades, la empresa deberá reemplazar la unidad afectada por otra en perfectas condiciones.
Estadía de los chóferes: la estadía (alojamiento, comida y viáticos) de los chóferes de las unidades estará a cargo de la empresa proveedora del servicio.

9° FORMA Y PLAZO DE PAGO

El plazo de pago será conforme al punto 96, Art. 34 – Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11.
El oferente asimismo podrá solicitar alternativas de pago distintas a las establecidas, las que quedaran sujetas al análisis de la comisión de Preadjudicación.

G.T.F
G.T.
A.L.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

5 8 8

...///3

10º. FORMA DE PRESENTACIÓN DEL SOBRE DE OFERTA

La OFERTA se presentará en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2026 RAF 109 - FECHA DE APERTURA .../ .../2026 - HORA: ... HS".

La Oferta en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el Oferente o Representante Legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la Oferta deberán estar debidamente salvadas por el Oferente o su Representante Legal.

11º. FECHA Y LUGAR APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite de la recepción de ofertas, así como para el acto de Apertura de sobres, serán los establecidos por la Oficina Provincial de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía, mediante COMUNICADO, que será publicado en los medios que establece la reglamentación. La Oficina Provincial de Contrataciones podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO. Ante cualquier duda o consulta comunicarse a los teléfonos 2901 -5914 interno 1955, o al correo electrónico licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

12º OFERTA - DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Aquella documentación que exija este Pliego de Condiciones Particulares y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.

Debe contener la siguiente documentación No excluyente:

Documentos específicos a presentar:

- a) Nómina de Conductores (Art. 9 Res 85/18), con nombres y apellido, tipo y número de documento, número de Licencia Nacional Habilitante y su fecha de vencimiento.
- b) Habilitación de la CNRT de las unidades a afectar o DDJJ de que las mismas se encuentran habilitadas.
- c) Constancia de RTO o VTV.
- d) Parque móvil Ofrecido.
- e) Plan de contingencia y evacuación.
- f) Plan de Limpieza y mantenimiento.

///...4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///4

- g) Pólizas de seguros actualizadas, comprobante de pago de los seguros del automotor.
- h) Copia certificada del poder vigente a la fecha de apertura si la representación legal no surge de la documentación social que obra en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- i) Constancia de Inscripción en el Registro Proveedores del Estado Provincial.
- j) Oferta económica en Formulario de Cotización (Anexo II).
- k) Se deberá indicar en hoja separada: unidades a utilizar indicando las plazas de cada una y características técnicas de las mismas.
- l) Pliego de Condiciones Particulares, firmada en todas sus hojas (Anexo I).
- m) El oferente deberá acreditar titularidad y propiedad de los automotores, mediante fotocopia del título de propiedad o contratos de alquiler.

G.T.F
G.T.
A.L.

13º DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

San Martín N° 450 - Oficina 35, planta baja - Oficina Provincial de Contrataciones - Ministerio de Economía – Ushuaia, Tierra del Fuego A. e I.A.S. licitaciones@tierradelfuego.gob.ar.

14º COMUNICACIÓN E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la calle San Martín N° 450–planta baja–Oficina Provincial de Contrataciones–Ministerio de Economía–de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: licitaciones@tierradelfuego.gob.ar

15º COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Pública, se indica que el sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones es: <https://compras.tierradelfuego.gob.ar/>

16º. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de la documentación necesaria para describir los alcances y condiciones de la OFERTA, debiendo incluirse la presentación de la documentación completa pudiendo, además incorporarse, otro tipo de folletería si fuera necesario para una mejor comprensión de la oferta.

La misma no reviste carácter excluyente y en caso de no presentación, solo será precisada si así lo dispusiera la comisión de preadjudicación.

G.T.F
G.T.
A.L.

///...5



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///5

17° COTIZACIÓN

La Oferta deberá ser expresada en pesos argentinos, indicando Precio Unitario y el total de en números con hasta dos decimales.

18° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN - CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

1. Pasajeros: Traslado en micros coche cama / semi cama, para ciento noventa y seis (196) personas integrantes de las delegaciones deportivas Provinciales de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. desde la Ciudad de Ushuaia – Tolhuin – Río Grande - hacia la Región de Los Ríos (XIV) (Valdivia, Panguipulli, Futrono, Río Bueno, La Unión), República de Chile, ida y vuelta.

Los puntos exactos de partida y llegada deberán ser coordinados previamente y detallados con la Secretaría de Deportes.

2. Vehículos: La cantidad de colectivos puede variar de acuerdo a la cantidad de asientos de cada unidad. Se deberá contemplar transportes accesibles para 10 bicicletas.

Los micros deberán permanecer en las sedes de competencia durante el tiempo en que se dispute la misma; con el fin de trasladar a los deportistas a todos los lugares que demanden las necesidades de la delegación (escenarios deportivos, fiesta de apertura y cierre, almuerzo, cenas, excursiones, etc.).

3. Lugar de salida y Lugar de destino según el siguiente detalle:

DESTINOS – DISCIPLINAS – DISTRIBUCION PASAJEROS

a) MICRO 1: TIERRA DEL FUEGO, A. e I.A.S.,_(USHUAIA-TOLHUIN-RÍO GRANDE), A PANGUIPULLI, FUTRONO, RÍO BUENO, LA UNIÓN -REPÚBLICA DE CHILE.

- DISCIPLINAS: JUDO MASC-FEM (13) – TENIS DE MESA MASC-FEM (6) – CICLISMO FEM-MASC (13)- LOGÍSTICA (5)

PAX: 37

MICRO 2: TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S (USHUAIA-TOLHUIN-RÍO GRANDE), A VALDIVIA, -REPÚBLICA DE CHILE.

DISCIPLINAS: FUTBOL FEM-MASC (42) – VOLEY FEM (15) – LOGISTICA (3) –

PAX: 60

G.T.F
G.T.
A.L.

///...6



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///6

**b) MICRO 3: TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S (USHUAIA-TOLHUIN-RÍO GRANDE),
A VALDIVIA -REPÚBLICA DE CHILE**

DISCIPLINAS: ATLETISMO FEM-MASC (31) – VOLEY MASCULINO (15) –LOGÍSTICA
(3)

PAX: 49

**c) MICRO 4: TIERRA DEL FUEGO A.e.I.A.S (USHUAIA-TOLHUIN-RÍO GRANDE),
A VALDIVIA - REPÚBLICA DE CHILE**

DISCIPLINAS: BASQUET FEM -MASC (30) - NATACION FEM-MASC (16) – LOGÍSTICA
(2)

JUECES DE FUTBOL X2 (2)

PAX: 50

19° CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES:

Cada unidad deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Unidades de larga distancia de coche cama y/o semi-cama en todas las unidades ofrecidas, deberán ajustarse a las normativas y protocolos de higiene y seguridad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes
- b) Habilitación correspondiente para circular por todo el territorio nacional y países limítrofes, según normativas vigentes, de cada una de las unidades a utilizar.
- c) Aire acondicionado y calefacción, baño en perfectas condiciones de higiene durante todo el trayecto, servicio de buffet a bordo (café, jugo, agua) y video.
- d) En caso de desperfectos mecánicos graves, o mal funcionamiento de los servicios requeridos en los puntos anteriores, la empresa deberá reemplazar la unidad por otra en perfectas condiciones.
- e) Los vehículos deben estar habilitado ante la C.N.R.T. para circular por todo el Territorio Nacional y cumplir la revisión técnica obligatoria.
- f) Deberá contar con dos (2) chóferes que posean la licencia nacional de conducir al día.
- g) Deberá tener botiquín de primeros auxilios, equipo de auxilio mecánico y dispositivo de registro de operaciones – tacógrafo
- h) Los vehículos deberán estar en perfecto estado de conservación y condiciones mecánica de carrocería y aspecto general. Son exclusivamente responsabilidad del contratado la conservación y mantenimiento del vehículo en todas sus partes, como así también la adquisición de repuestos, auto partes, combustible, carburante, lubricantes y todo otro gasto necesario para su normal funcionamiento.

G.T.F
G.T.
A.L.

///...7



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///7

- i) Vehículos de dos pisos.
- j) Los Vehículos deberán tener WIFI.

20° SERVICIO DE RACIONAMIENTO:

Servicio de catering a bordo deberá ser plato caliente, durante todo el tiempo necesario que lleve el traslado tanto para la ida, como para el regreso, el cual deberá contemplar todas las comidas diarias necesarias. (Desayuno, almuerzo, merienda cena y agua).

21° FISCALIZACIÓN

LA SECRETARIA DE DEPORTES, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S, a través del personal que designe, supervisará el cumplimiento del servicio contratado.

Asimismo, el organismo contratante entregará a la firma Adjudicataria a los efectos de la cobertura de los seguros correspondientes el listado definitivo de pasajeros con los siguientes datos: Nombre, Apellido y D.N.I.

22° OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las obligaciones y las modalidades de cumplimiento que asume el Adjudicatario en virtud de la presente Contratación son las establecidas por las Leyes de Orden Público, la Legislación Provincial y Municipal, así como también las previstas en este Pliego, en la propuesta efectuada por el oferente y las impuestas por aplicación de los principios generales del Derecho Administrativo. La adjudicataria responderá por todos los hechos y obligaciones relacionados directa e indirectamente con la prestación del servicio, objeto del presente llamado. Todo personal afectado al servicio estará bajo exclusivo cargo de la adjudicataria, corriendo por su cuenta el pago de salarios, seguros, cumplimiento de las leyes laborales, sociales impositivas y previsionales y cualquier otro gasto, sin excepción, vinculado con la prestación del servicio, no teniendo en ningún caso el personal, relación de dependencia con el Estado Provincial. Por otra parte, queda debidamente entendido que la provincia no asumirá responsabilidad alguna y estará desligada de todo conflicto o litigio que eventualmente se genere por cuestiones de índole laboral entre la Adjudicataria y el personal que éste ocupearé.

El adjudicatario deberá tener en cuenta en relación al cumplimiento de los horarios de descanso de los choferes lo establecido por las disposiciones vigentes en la C.N.R.T.

///...8

G.T.F.
G.T.
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

...///8

23° GARANTÍAS

El oferente y el adjudicatario deberán constituir las pertinentes garantías conforme lo previsto en el artículo 23 del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Resolución O.P.C. N° 18/2021.

G.T.F.
G.T.
A.L.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO II - RESOLUCIÓN M. B. C. y J. N° 5 8 8 /2026.-
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 /2026 RAF 109.-

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Secretaría de Deportes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa N° 69399 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 05/08/26 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE TRASLADO DELEGACIÓN FUEGUINA JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 72 - 2026/109 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de transporte larga distancia. Unidad			
>>	Servicio de trasporte larga distancia con racionamiento completo (desayuno, almuerzo, merienda y cena) para la participación de la delegaciones deportivas provinciales en "XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucania" a llevarse a cabo desde el día 25 al 31 de octubre del corriente año. Pax:37 Tramos: Ushuaia-Tolhuin-Río Grande a la Región de Los Ríos (XIV) Panguipulli - Frutono - Río Bueno/Union con posterior regreso. El servicio deberá tener traslados internos en cada una de las sedes y accesibilidad para traslado de diez (10) bicicletas. Salida desde la provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia/Tolhuin/Río Grande hacia la Región de Los Ríos (XIV) Panguipulli- Frutono - Río Bueno/Union: 23/10/2026. Arribo en la provincia de Tierra del Fuego AEIAS: 02/11/2026.	1.00		
2	Servicio de transporte larga distancia. Unidad			
>>	Servicio de trasporte larga distancia con racionamiento completo (desayuno, almuerzo, merienda y cena) para la participación de la delegaciones deportivas provinciales en "XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucania" a llevarse a cabo desde el día 25 al 31 de octubre del corriente año. Pax:60. Tramos: Ushuaia-Tolhuin-Río Grande a La Reguin de Los Rios (XIV) Valdivia con posterior regreso. El servicio deberá tener traslados internos en cada sede. Salida desde la provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia/Tolhuin/Río Grande hacia la Región de Los Ríos (XIV) Valdivia: 23/10/2026. Arribo en la Provincia de Tierra del Fuegos AEIAS: 02/11/2026.	1.00		



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa N° 69399 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 05/08/26 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE TRASLADO DELEGACIÓN FUEGUINA JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 72 - 2026/109 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
3	Servicio de transporte larga distancia. Unidad			
>>	Servicio de transporte larga distancia con racionamiento completo (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y traslados internos para la participación de la delegaciones deportivas provinciales en "XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía" a llevarse a cabo desde el día 25 al 31 de octubre del corriente año. Pax:49. Tramos: Ushuaia-Tolhuin-Río Grande a La Reguín de Los Rios (XIV) Valdivia con posterior regreso. El servicio deberá tener traslados internos en cada sede. Salida desde la provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia/Tolhuin/Río Grande hacia la Región de Los Rios (XIV) Valdivia: 23/10/2026. Arribo en la Provincia de Tierra del Fuegos AEIAS: 02/11/2026.	1 00		
4	Servicio de transporte larga distancia. Unidad			
>>	Servicio de transporte larga distancia con racionamiento completo (desayuno, almuerzo, merienda y cena) para la participación de la delegaciones deportivas provinciales en "XXXIII Edición de los Juegos Binacionales de la Araucanía" a llevarse a cabo desde el día 25 al 31 de octubre del corriente año. Pax:50. Tramos: Ushuaia-Tolhuin-Río Grande a La Region de Los Rios (XIV) Valdivia con posterior regreso. El servicio deberá tener traslados internos en cada sede. Salida desde la provincia de Tierra del Fuego (Ushuaia/Tolhuin/Río Grande hacia la Región de Los Rios (XIV) Valdivia: 23/10/2026. Arribo en la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS: 02/11/2026.	1 00		

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Pública Nro. 00001/2026
Pieza Administrativa N° 69399 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) Fecha: 05/08/26 Apertura: 0/0/0

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: SERVICIO DE TRASLADO DELEGACIÓN FUEGUINA JUEGOS BINACIONALES DE LA ARAUCANÍA
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/109 72 - 2026/109 73 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.			

TOTAL \$
Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-De
Forma de Pago:	SEGÚN DECRETO 674/11
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO 674/11
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN COMUNICADO
Domicilio de presentación de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 D CIUDAD DE USHUAIA
Domicilio de apertura de ofertas:	OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES SITA EN SAN MARTÍN N° 450 PLANTA BAJA OFICINA N° 35 D CIUDAD DE USHUAIA
Vigencia del Contrato:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Garantía de Oferta:	SI